

¿Jefes militares o bandidos? La participación militar liberal durante la Guerra de Reforma

Military bosses or bandits? The liberal participation during the War of Reformation

Águeda Goretty Venegas de la Torre*

RESUMEN

La Guerra de Reforma en México (1858-1861) dividió al país en relación a la permanencia o derogación de los privilegios eclesiásticos, entre otros aspectos. En este contexto, tanto las fuerzas militares de los liberales como de los conservadores recurrieron a bandoleros que, por un lado, defendían una ideología política y, por otro, aprovecharon la movilización para cometer sus fechorías. Este último aspecto lo resaltaban los adversarios para desprestigiarse y restar credibilidad entre la población. En este estudio se analiza cómo los liberales contaron con jefes militares que por una serie de características se acercaban a ser connotados como bandidos políticos, con la finalidad de enfrentar y anular la presencia de los conservadores en la región sureste del actual estado de Hidalgo; de tal forma que los móviles políticos se confundían con acciones de bandidaje.

Palabras claves: Bandoleros, Jefes militares, Guerra de Reforma y Liberales.

ABSTRACT

The War of reform in Mexico (1858-1861) divided the country in relation to the permanence or derogation of ecclesiastical privileges, among other aspects. In this context, both the military forces, Liberals and Conservatives to bandists who, on the one hand defended a political ideology and, on the other hand, took advantage of the mobilization to commit their misdeeds. This last aspect was emphasized by the adversaries to discredit and subtract credibility among the population. In this study we analyze how the liberals counted on military leaders who by a series of characteristics came close to being known as political bandits, with the purpose of confronting and annulling the presence of the conservatives in the southeast region of the present state of Hidalgo; so that the political motives were confused with actions of banditry.

Keywords: Bandits, military leaders, War of Reformation, Liberals.

Recibido: Marzo de 2017

Aceptado: Junio de 2017

* Doctora en Historia Moderna y Contemporánea de México por el Instituto Mora. Con adscripción como docente-investigadora en la Universidad Autónoma del Estado del Hidalgo, con las líneas de investigación sobre procesos electorales, la formación de espacios políticos, la construcción de la ciudadanía y la administración de justicia en el siglo XIX. Correo electrónico: avenegas.77@hotmail.com. La presente investigación es parte de la investigación, "Control social y criminalidad en México, del siglo XVI al XX".

Introducción

El bandolerismo es un tema que comenzó a tener relevancia a partir los trabajos de Eric Hobsbawm con sus libros *Rebeldes Primitivos* (1959) y *Bandidos* (1969). Este autor propone la categoría de bandolerismo social en sociedades agrarias tradicionales, en las que el bandido obtenía apoyo de la comunidad y se le reconocía como vengador o héroe justiciero. Al acercarnos a esta problemática en América Latina del siglo XIX se requiere de otros conceptos analíticos como “bandido político” o “bandido guerrillero”. Al darse una connotación política sobre la social se permite explicar los vínculos que tenían los bandidos con las esferas de gobierno y que se manejaran en la periferia del poder y la legitimidad; ya que fue recurrente encontrar bandidos que apoyaban y actuaban junto a jefes militares. Este patrón de comportamiento fue común encontrarlo en la Guerra de Reforma (1858-1861) con los liberales. A partir de este contexto es oportuno recurrir al término de bandido político porque formaron parte de las debilidades políticas del momento, y no tanto de la disconformidad rural. Esto es, la guerra civil evidenció un Estado débil, enfrentado entre liberales y conservadores que buscaban establecer su ideal de gobierno; cada uno de estos bandos contó con bandidos dentro de sus fuerzas armadas que se movían por intereses políticos más que sociales.

La relación entre las milicias y el bandidaje en México se dio desde el movimiento de independencia y a lo largo del siglo XIX este vínculo se fue haciendo más estrecho y, además, permitió que estos últimos adquirieran fuerza política para desafiar la legitimidad de los gobernantes o aliarse con ellos. En este contexto, los bandidos operaban en ambos lados de la ley, como criminales y policías, para su provecho propio.

La historiografía sobre la Guerra de Reforma ha señalado que los bandoleros prestaron sus fuerzas militares tanto a liberales como conservadores. Sin embargo, en este estudio se analiza cómo los liberales contaron con jefes militares que por una serie de características se acercaban a ser connotados como bandidos políticos, con la finalidad de enfrentar y anular la presencia de los conservadores en la región sureste del actual estado de Hidalgo. En este contexto de inestabilidad nacional, los jefes militares que apoyaron a los liberales fueron denominados como “bandidos” por estar fuera de los márgenes de legitimidad. Esto es, durante la Guerra de Reforma se proclamaron dos presidentes: Félix Zuloaga a la cabeza de los conservadores y Benito Juárez representando los intereses liberales. Los conservadores se quedaron en la Ciudad de México controlando las instituciones políticas, mientras tanto los liberales se desplazaron a Guanajuato y, posteriormente, a Veracruz, perdiendo legitimidad política, mientras quienes los apoyaban eran denominados bandidos. En sus acciones desafiaban directamente a los gobernantes conservadores al tomarse los caminos y poblados, con lo que quebrantaban el orden social y político. De igual manera se analiza cómo eran calificados por sus adversarios conservadores para restarles credibilidad entre la población. Para ello se recurrió a la prensa de la época, donde se encuentra que los jefes militares eran tratados como bandoleros liberales, constitucionales o comunistas. Asimismo, una vez que triunfaron los

liberales, se analiza cuál fue la relación que los jefes militares tuvieron con el poder y cómo su nombre fue reivindicado del lado de la ley. A partir de la prensa se observa que ser bandido significaba haber perdido la legitimidad política, que adquirirían al momento que apoyaban a la facción perdedora; como sucedió con los hermanos Cravioto y Antonio Carbajal.

La Guerra Civil de Reforma

La derrota de México contra los Estados Unidos y la dictadura de Antonio López de Santa Anna (1853-1855) radicalizó las posiciones políticas. Los conservadores se inclinaron por un sistema monárquico y una sociedad corporativa. En cambio, los liberales apostaron por una república representativa y federal, para lo cual debían eliminarse las corporaciones y los fueros y desamortizar los bienes del clero y las propiedades comunales para convertir a México en un país de pequeños propietarios. Estos dos proyectos de gobierno buscaron su realización por medio de levantamientos, entre otras estrategias; como fue evidente en marzo del 1854 con el Plan de Ayutla que convocaba a un congreso extraordinario que se proponía constituir a la nación bajo la forma de una república representativa popular.

En octubre de 1855 se expidió la convocatoria a un congreso extraordinario, que se conformó por una mayoría de liberales moderados, donde los liberales puros dominaron los debates. Durante las sesiones de dicho congreso se rectificó y aprobó en todas sus partes la Ley Juárez y la Ley Lerdo¹, las cuales limitaban los privilegios del clero. De igual manera, se incluyó un capítulo de garantías individuales y un sistema jurídico para su protección. Después de un año de debates, el 5 de febrero de 1857 se proclamó la constitución², y el 11 de marzo se efectuó la promulgación; ésta dejó decepcionados a los conservadores y resultó insuficiente para los liberales.

El descontento de los conservadores fue liderado por el general Félix Zuloaga, el 17 de diciembre proclamó el plan de Tacubaya con el objetivo de derogar la constitución de 1857 y exigir un congreso extraordinario que elaborara una nueva carta magna. El plan fue secundado por varios pueblos que se levantaron al grito de “religión y fueros”, lo que reflejaba un síntoma de malestar y arraigo a los principios religiosos. El presidente Ignacio Comonfort aceptó el plan y Benito Juárez fue encarcelado por ser el principal defensor de la constitución. Las nuevas medidas ejecutivas provocaron el malestar de los liberales y desconocieron a Comonfort, de igual manera, éste perdió el apoyo de los conservadores y Zuloaga se proclamó presidente. Para

¹ La Ley Lerdo obligaba a las corporaciones civiles a vender las casas y terrenos que no estuvieran ocupando a quienes las arrendaban, para que esos bienes produjeran mayores riquezas, en beneficio de más personas. Por su parte, la Ley Juárez trató de suprimir los bienes militares en los negocios civiles, por lo tanto los tribunales de las dos corporaciones, Iglesia y Ejército, se debían concretar a intervenir en los asuntos de sus competencias y no en los asuntos civiles.

² La constitución alteró la relación entre la Iglesia y el Estado, ya que permitió la libertad de enseñanza (Art. 3), la exclusión del dogma religioso como límite al derecho de manifestación de ideas (Art. 6) y a la libertad de prensa (Art. 7), la eliminación del fuero eclesiástico (Art. 13), y la prohibición a las corporaciones civiles o eclesiástica para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces (Art. 27). Además, se reconocieron y establecieron garantías individuales.

contrarrestar su situación crítica puso en libertad a Benito Juárez, cuestión que no contó a su favor porque éste, de acuerdo al artículo 90 de la Constitución de 1857 y en su carácter de presidente la Suprema Corte de la Nación, se proclamó presidente. Comonfort se vio obligado a salir del país rumbo a Nueva Orleans.

La coexistencia de dos presidentes (Juárez y Zuloaga) hizo inevitable la división del país y una guerra civil, llamada *Guerra de Tres Años* o *Guerra de Reforma*. Los conservadores al mando de Zuloaga tenían como objetivo modificar el sistema constitucional a un régimen que permitiera la preservación de los fueros eclesiásticos; en cambio, los liberales con Juárez a la cabeza, defendían los principios de legalidad basados en la Constitución Política. Félix Zuloaga y su gabinete se quedaron en la Ciudad de México dirigiendo los poderes políticos y militares; por su parte, Juárez y sus seguidores se instalaron en el puerto de Veracruz, desde donde promulgaron las Leyes de Reforma en 1859: nacionalización de bienes del clero, separación de la Iglesia y el Estado, supresión de órdenes religiosas, instalación del registro civil, secularización de cementerios y libertad de cultos³. La guerra civil de terminó tras varios triunfos de los liberales y la entrada de Benito Juárez a la Ciudad de México el 11 de enero de 1861. Al poco tiempo, se convocaron a elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a Juárez.

La Guerra de Reforma ha sido estudiada en tres periodos: (i) de febrero a abril de 1858 hubo un movimiento arrollador de las tropas conservadoras; (ii) de abril de 1858 a junio de 1860 se dio un equilibrio dinámico; y, (iii) de junio a diciembre de 1860 fue de victorias liberales⁴. Zuloaga y los conservadores contaron con el apoyo del ejército permanente, por su parte los liberales se organizaron a través de la guardia nacional (milicias estatales) movilizadas para la defensa del territorio en 1846 contra la intervención norteamericana⁵. Esta última es del interés de este artículo por su organización y características de sus líderes que no se habían formado en academias militares, operaban fuera de las normas convencionales de la guerra y tuvieron sus bases de apoyo en regiones concretas.

El territorio que actualmente ocupa el Estado de Hidalgo no fue ajeno al descontento que generaron las Leyes de Reforma. En distintas partes comenzaron a darse levantamientos que defendían los privilegios de la Iglesia y condenaban la tolerancia a otras religiones⁶. En febrero de 1856, el General Manuel Andrade se pronunció en Tulancingo en defensa de la religión y los fueros; de igual manera, Ignacio Solís en Pachuca y el cura Miguel Vigueras en Tutotepec, “a la

³ Estos decretos y leyes fueron incorporados a la Carta Magna hasta 1873.

⁴ Hernández López, Conrado. enero-julio 2008. "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)", en *Signos Históricos*, no. 19, p. 49.

⁵ Zoraida Vázquez. 2008. "De la Independencia a la consolidación Republicana", en *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*, México, Colegio de México, p. 303.

⁶ Para dar cuenta del sentimiento de descontento se recupera la percepción de José María Vigil: "El espíritu de rebelión se había extendido de tal manera, que casi no había día en que no se tuviese noticia de algún nuevo pronunciamiento, de alguna defección escandalosa, de alguna conspiración abortada, que venían a multiplicar las atenciones del gobierno, a enardecer las pasiones de los partidos y a añadir mayor combustión a las polémicas ya harto candentes de la prensa periódica"; Vigil, José María. 1890. *México a Través de los Siglos*, t. V, México, Ballesca y Comp. Editores, p. 99.

cabeza de cincuenta indígenas sin armas, recorría los pueblos predicándoles que estaba en peligro la religión”⁷. Las manifestaciones de rechazo o defensa a las reformas de la constitución continuaron en los años siguientes, provocando enfrentamientos entre liberales y conversadores. Del lado conservador sobresalieron las actuaciones de José Ignacio Gutiérrez, Manuel María Escobar, Leonardo Márquez, Miguel Negrete, Marcelino Cobos y Felipe N. Chacón; en cambio, del lado liberal se ubicaron los jefes militares Antonio Carbajal, los hermanos Cravioto, Baltazar Téllez Girón y Manuel Soto.

El periodo de la guerra civil se caracterizó por la lucha entre conservadores y liberales, esto confundía a las poblaciones porque no sabían cuando los invadían éstos o los bandoleros. En este contexto la población se vio obligada a entregar sus bienes, tanto al mismo gobierno o a los levantados en armas.

Bandolerismo en México, siglo XIX

Como se mencionó previamente, el interés por el tema del bandolerismo aumentó a partir de los libros de Eric Hobsbawm *Rebeldes Primitivos* (1959) y *Bandidos* (1969). Este autor propone la categoría de análisis de bandolerismo social, para explicar dicho fenómeno dentro de los límites de la sociedad agraria tradicional con el apoyo de la comunidad y se le reconocía como vengador o héroe justiciero. Hobsbawm asocia el bandolerismo social con las sociedades agrícolas “compuestas, fundamentalmente, de campesinos y trabajadores sin tierra; oprimidos y explotados por algún otro: señores, ciudades, gobiernos, legisladores o incluso blancos”⁸. De tal forma que este concepto representa una tendencia “espontánea de la defensa o restauración del orden tradicional de cosas”; y, en definitiva, “cuando el bandido se incorpora a un movimiento más amplio, se convierte en parte de una fuerza que puede transformar y que de hecho transforma la sociedad”⁹. Llevando esta propuesta al caso mexicano, Gerardo Palomo señala que el bandolerismo en México es un fenómeno que puede explicarse en relación con el proceso de desamortización de las tierras comunales indígenas en el siglo XIX, ya que se vieron sujetos a la desarticulación de su forma tradicional de vida. La aplicación de las leyes de Lerdo en 1855 generó “un fuerte descontento rural que no sería ajeno al desarrollo del bandolerismo en años posteriores”¹⁰. El bandolerismo en este contexto puede explicarse como una expresión de resistencia ante los cambios y/o destrucción de su sociedad.

La dinámica del bandolerismo en América Latina no se puede comprender sólo desde el concepto del “bandolero social” de Hobsbawm, se requiere de otros conceptos analíticos como “bandido político” o “bandido guerrillero”. Varios historiadores¹¹ han ubicado el bandolerismo

⁷ Ídem.

⁸ Hobsbawm, Eric. 2001. *Bandidos*, España, Ed. Critica, p. 35.

⁹ Íbid., p. 45

¹⁰ Palomo González, Gerardo. enero-junio 2003. "Gavillas de bandoleros, "bandas conservadoras" y guerra de intervención en México (1863)", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 25, 2003, p. 74.

¹¹ Aguirre, Carlos y Walker, Charles (Comp.). 1990. *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario; Blok, Anton. septiembre 1972. "The Peasant and the Brigand:

decimonónico de América Latina en el marco de las luchas políticas en el proceso de formación de las naciones. En este contexto, Carlos Pérez señala que un bandido “significaba, sobre todo, haber perdido la legitimidad política”¹², la cual resultaba cuando apoyaban a la facción o proyecto nacional perdedora. Para fines de esta investigación se retoma la connotación política sobre la social para explicar el bandidaje en México durante la Guerra de Reforma y su vínculo con las fuerzas armadas, ya que este fenómeno no resultó una expresión de disconformidad o malestar de la sociedad rural sino de las debilidades políticas del momento.

El bandidaje en México comenzó a evidenciarse por la movilidad política y militar durante la lucha de independencia y prosiguió hasta el porfiriato, convirtiéndose en un *modus operandi*. También contribuyeron al aumento del bandolerismo las secuelas económicas que dejaron los continuos movimientos armados; el método de reclutamiento forzoso (la leva) utilizado por los diferentes bandos para formar sus milicias, propiciando con ello una desertión que, junto con la movilización de contingentes, contribuyó a la formación de grupos de individuos desarraigados y armados. De esta manera, si el salario no le ofrecía una alternativa como fuerza de trabajo al campesino sin tierra, al desertor o al desmovilizado, el bandolerismo disponía de un contexto socioeconómico que no dejaba de ser tentador¹³. Parte de la existencia y propagación del bandolerismo se asoció al ámbito militar, ya fuera por su forma de reclutamiento, desertión o beneficios que se obtenían al apoyar una postura política. Como se expondrá más adelante, algunos líderes militares fueron asociados o catalogados como bandidos, así que móviles políticos se confundían con acciones de bandidaje.

Paul Vanderwood en su libro *Disorder and Progress: bandits, police and Mexican development* presenta las características y desarrollo del bandidaje en el siglo XIX; en términos generales señala que:

“prospera especialmente durante esas épocas trastornadas cuando se está construyendo el estado porque desafía directamente la legitimidad política de los gobernantes y prohíbe las líneas de comunicación necesarias para el proceso de integración nacional, o porque interrumpe el desarrollo comercial designado para canalizar las ganancias a los bolsillos de los agentes del poder, o hasta porque los bandoleros hacen una alianza con los disidentes políticos”¹⁴.

Social Banditry Reconsidered”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, no. 4, pp. 494-510; Knight, Alan. 1996. *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Volumen II: contrarrevolución y reconstrucción*, México, Grijalbo; Slatta, Richard (editor). 1987. *Banditos. The varieties of Latin American Banditry*, New York, Greenwood Press; Vanderwood, Paul. julio-septiembre 1994. “Los bandidos de Manuel Payno”, en *Historia Mexicana*, vol. 44, no. 173, pp. 107-140; entre otros.

¹² Pérez, Carlos. 2003. “El bandidaje político en la frontera de la Cinchona: el caso de Juan José Pérez”, en Guillermo Delgado y Josefa Salmón (editores), *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*, Bolivia, Plural Editores, p. 96.

¹³ Palomo González. enero-junio 2003. “Gavillas de bandoleros, ‘bandas conservadoras’”, p. 74.

¹⁴ Vanderwood, Paul. 1981. *Disorder and Progress: bandits, police and Mexican development*, Lincoln, University of Nebraska Press, p. 36.

Retomando este último aspecto, durante los periodos de inestabilidad las distintas facciones políticas integraron a la población en sus movilizaciones, por lo que se les entregaban armas, les permitían saquear y movilizarse. En otro trabajo, Paul Vanderwood señala que “los bandidos servían también a los ejércitos reclutados por políticos ambiciosos del poder, y aun de la presidencia. [...] Si ganaban los de su bando, tanto mejor para los bandidos, y si no, era práctica común personar a los vencidos y aun recompensarlos con la esperanza de comprar su obediencia”¹⁵. Este autor sustenta que la motivación del bandidaje en México decimonónico se encontraba en la posibilidad de ascenso social que se les ofrecía por medio del enriquecimiento fácil o por las prebendas que se podían obtener a cambio del apoyo armado a tal o cual facción política. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, los bandoleros adquirieron fuerza política suficiente para negociar sus exigencias con los gobiernos y lograr ser incorporados al sistema; llegando a presentarse bandidos que operaban en ambos lados de la ley, como criminales y policías, para su provecho propio.

Para entender la dinámica entre los bandidos y las fuerzas militares, es necesario revisar cómo se configuraba esta última. Además del ejército permanente, en los estados se formaron cuerpos milicianos que formaban parte de la guardia nacional¹⁶, los cuales mostraron nuevas formas de organización y liderazgo. Estos jefes militares operaban fuera de las normas convencionales de los militares comunes y tuvieron sus bases de apoyo en regiones concretas para sus operaciones; encontrándose desde caciques hasta jefes de gavillas. Entre sus estrategias militares recurrían a guerrillas en tiempos poco propicios y “el apoyo de las poblaciones facilitaba los reemplazos y la obtención de algunos recursos y de información sobre los movimientos del enemigo. Establecieron redes de contacto y colaboración con grupos económicos y políticos regionales, lo que facilitó la instalación de gobiernos afines y la organización de sistemas de defensa”¹⁷. Este tipo de organización militar fueron las bases de los liberales durante la Guerra de Reforma, y de lo que se aprovecharon los conservadores para desacreditarlos desde la prensa, señalándolos como bandidos que atacaban a las poblaciones sin piedad.

La historiografía sobre la Guerra de Reforma ha señalado que algunos bandoleros prestaron sus fuerzas militares tanto a liberales como conservadores. Sin embargo, en este estudio se analiza cómo los liberales contaron con jefes militares que por una serie de características se acercaban a ser connotados como bandidos políticos, con la finalidad de enfrentar y anular la presencia de los conservadores en la región sureste del actual estado de Hidalgo. Durante la

¹⁵ Vanderwood, Paul. julio-septiembre 1984. "El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir", en *Historia Mexicana*, vol. 44, no. 133, p. 48.

¹⁶ En 1846, ante la guerra con Estados Unidos, se formaron los cuerpos de la guardia nacional, para 1848 se realizó su reglamentación y se organizaron en los estados. Durante la dictadura de Santa Anna (1853-1855) fueron suprimidos los cuerpos de la guardia nacional hasta el gobierno de Ignacio Comonfort. Cfr. Hernández López. enero-julio 2008. "Las fuerzas armadas", p. 40.

¹⁷ *Ibid.*, p. 43.

Guerra de Reforma, los conservadores, liderados por Félix Zuloaga, controlaban las instituciones políticas desde la Ciudad de México; mientras tanto, los liberales con Benito Juárez se desplazaron a Guanajuato y, posteriormente, a Veracruz, perdiendo legitimidad política y quienes los apoyaban eran denominados bandidos. En este contexto de inestabilidad nacional, los liberales con sus acciones desafiaban directamente a los gobernantes conservadores al tomarse los caminos y poblados, con lo que quebrantaban el orden social y político. Ahora, ¿qué ganaban los bandidos políticos al apoyar a los liberales? Subsistencia y, en algunos casos, enriquecimiento por medio del saqueo en los pueblos que tomaban o con el establecimiento de contribuciones en haciendas o rancherías.

En la prensa de la época se observa que el “bandidaje” fue un término amplio que abarcaba desde el criminal común hasta el revolucionario, prevaleciendo una connotación negativa. Esto se explica por los diferentes motivos que se daban dentro de los bandidos, había los que se movían por intereses propios asociados al crimen, los que buscaban demandas sociales y los que se vincularon a una facción política, ya fuera por convicción o por prestar sus servicios a cambio de una serie de prebendas. Para fines de esta investigación nos centramos en estos últimos, que además estaban asociados a los políticos liberales; desde la prensa conservadora resaltaban sus fechorías para desprestigiarlos y minar sus actividades políticas. De acuerdo con Vanderwood esto era con el fin de “crear una atmósfera de incertidumbre en torno a la legitimidad de las mismas”¹⁸. El grupo político en el poder procuraba desacreditar los programas y actos que eran contrarios a ellos, y por lo tanto, entre otros mecanismos, recurrió a la palabra “bandido” para colocarlos fuera de la aceptación de la sociedad.

Ahora queda la pregunta ¿quiénes eran los bandidos? Una persona carismática o alguna figura providencial con demandas sociales o políticas, pero por el contexto político que se vivía en el país se aplicaba, como se ha señalado, desde un criminal hasta un revolucionario. Una vez que salían de la ilegalidad, la mayoría fueron servidores del poder o se convirtieron en caciques políticos o caudillos poderosos que defendían sus intereses en vez de los del pueblo. Los bandidos que eran la cabecilla de una gavilla, podían ser detractores de caudillos, hacendados, parias o desarraigados; en el caso que se estudia generalmente no eran campesinos, sino que provenían de la clase media. Los bandidos contaban con gavillas que regularmente incluían desertores, soldados de leva, jefes militares, población descontenta con las autoridades de su localidad, campesinos o simpatizantes de distintos sectores sociales. Como indica Palomo González “en algún lugar tenían que terminar estos desertores: en el paredón, en su tierra, en la cárcel, en el desarraigo o entre bandoleros y bandas reaccionarias”¹⁹. Las gavillas podían conformarse con un reducido número de integrantes que, regularmente, cometían asaltos a diligencias y arrieros. O, en caso contrario, grandes contingentes con más de cien individuos

¹⁸ Vanderwood. julio-septiembre 1994. “Los bandidos de Manuel Payno”, p. 121.

¹⁹ Palomo González. enero-junio 2003. “Gavillas de bandoleros, “bandas conservadoras””, p. 105.

que eran capaces de ocupar una población, una hacienda o mantener asolada una región durante cierto tiempo.

¿Jefes militares o bandidos políticos?

Este artículo aborda las fuerzas militares que apoyaban a los liberales en la región sureste del actual Estado de Hidalgo que comprende los municipios de Pachuca, Tulancingo y Apan; y que hasta antes de 1869 formaba parte del extenso Estado de México. Este territorio no fue ajeno al descontento que generaron las Leyes de Reforma, en 1857, ya que en distintas partes comenzaron a darse levantamientos o conspiraciones al grito de “religión y fueros”, defendiendo los privilegios de la Iglesia y buscando impedir la tolerancia de otras religiones.

El gobierno de Zuloaga y la Iglesia recurrieron a la prensa para connotar a los militares liberales como bandidos y, con ello, desacreditarlos y propiciar terror entre la población cuando estos se acercaban. Además de bandidos, fueron tratados como “comunistas”, “gavilla constitucionalista” y/o “progresistas”. Con el fin de descalificarlos, los remitían a lo criminal y antirreligioso, para promover entre la población desconfianza, y que no llegaran a tener apoyo de las comunidades rurales y/o urbanas. En 1858²⁰ la prensa conservadora y católica manifestó un aumento de gavillas a causa de “la lenidad anteriormente observada con los facciosos. Casi todos los que figuran hoy como jefes de gavilla habían ya hecho armas contra el supremo gobierno y fueron indultados con una imprudencia cuyos pésimos frutos están cosechando hoy todas aquellas poblaciones”²¹. No está de más señalar que dichas fuerzas militares se comportaban como gavilleros al saquear, plagiar, violar, entre otras fechorías cuando entraban a los poblados.

En la región de estudio tomaron relevancia dos fuerzas militares liberales que fueron asociadas como bandidos: una, comandada Antonio Carbajal y, otra, por los hermanos Cravioto. Antonio Carbajal²², oriundo de Tlaxcala, luchó al frente de las fuerzas liberales contra los

²⁰ En el año de 1858 se tiene registro de varios asaltos de gavilleros en la zona de la huasteca (noroeste del actual Estado de Hidalgo). En febrero una gavilla llamada “Los Andrade” tomó los poblados de Zoquiyoquipan y Zacualtipán. En abril, otra gavilla anduvo asolando la región de Tlanchinol-Huejutla y saqueó las iglesias como se expresa en la siguiente nota: “Se nos ha asegurado que públicamente en Huejutla se han vendido los ornamentos, copones y demás vasos sagrados de la iglesia de Tlanchinol, causando el mayor escándalo la entrada del héroe Andrade de regreso a Huejutla, en la que venía un soldado con la túnica de Nuestro Padre Jesús puesta y un bonete”, Hemeroteca Nacional de México (en adelante HNM), “Acerca de Huejutla y de D. Jesús Andrade”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 25 de abril de 1858.

²¹ HNM, “Tulancingo-Gavillas constitucionalistas”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 17 de agosto de 1858.

²² Antonio Carbajal participó en la toma de la capital de Tlaxcala en 1857, al frente de las fuerzas liberales que luchaban en contra de los conservadores. Carbajal y su ejército contribuyeron también a impulsar y defender la constitución de 1857, mediante la cual Tlaxcala fue reconocida como estado federal. Al año siguiente, Carbajal incursionó por Tlaxco en Tepejil y derrotó a los conservadores; su acción llegó a Celaya, Salamanca, León y Tepatlán. En el año de 1859 Antonio Carbajal, junto con su ejército llamado “Blusas Rojas”, atacó a los conservadores logrando tomar las ciudades de Celaya, Salamanca, San Juan de los Lagos, Apan, Zacatlán, Tulancingo y San Francisco Tepeyanco. En junio 1860 se presentó una representación en su contra por los delitos de inobediencia e imposición de préstamos en los estados de México Puebla y Tlaxcala. Fue gobernador de Durango y en 1867, por sus méritos

conservadores. Durante la Guerra de Reforma perteneció a la brigada Alatraste, con el cargo de coronel. En cuanto a los hermanos Rafael, Francisco y Simón Cravioto eran hijos del inmigrante italiano Simón Cravioto y la mexicana Luz Moreno. En las crónicas de la prensa sobresalió la presencia de Rafael²³, que se hacía acompañar por su hermano Francisco²⁴ y en menor medida por Simón. Antonio Carbajal y los hermanos Cravioto eran defensores de las ideas liberales y de la nueva constitución. Cada uno de estos jefes contaba con partidas que se organizaban en distintos mandos, de los cuales sobresalieron algunos personajes como Baltazar Téllez²⁵ como ejecutor de las órdenes de Rafael Cravioto.

Al conocerse en la entidad que se rectificaban y aprobaban las Leyes de Reforma en la nueva constitución, se generó una división en el país; las comunidades adoptaron una postura ideológica, y con ello, estrategias de defensa ante los *otros*. Tal fue el caso de Tulancingo, que estaba bajo el control del coronel conservador José Ignacio Gutiérrez. El cabildo se reunió para organizar su defensa contra las gavillas liberales; para ello señalaron que “todos los individuos capaces de tomar las armas, se inscriban en el registro que se abrirá con objeto de que haya en esta población una fuerza armada que la defienda, en el caso de que una gavilla con cualquiera pretexto, pretenda asaltarla”²⁶. Esta misma práctica se repitió en varios poblados de la región.

Las primeras informaciones de la presencia de los bandidos liberales se dieron el 15 septiembre de 1858, cuando los Cravioto incendiaron la hacienda de Apapastla. El 4 de noviembre dichos hermanos en unión de Antonio de Carbajal y Manuel de Soto²⁷ atacaron por algunos días la ciudad de Pachuca con más de un centenar de hombres, saliendo de ella ante el avance del general conservador Manuel María Escobar. De Soto, antes de llegar a Pachuca y unirse a los Cravioto y Carbajal, estuvo en Zacualtipan con el objetivo de situar su cuartel general para controlar la región del Mineral del Monte, Huasca, Pachuca y Actopan, y posteriormente, ir sobre la capital de la República.

militares y su patriotismo, alcanzó el rango de general de brigada. Murió en la ciudad de México el 13 de junio de 1872. Cfr. Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN), Fondo Histórico, XI/481.3/8025, junio de 1860.

²³ Nació el 24 de octubre de 1829 en Huauchinango, Puebla. Participó en la guerra de intervención Norteamericana en la 11ª Batallón del Estado de Puebla; secundó el Plan de Ayutla (1854); militó en el Partido Liberal, por lo que cuando Comonfort traicionó los ideales liberales, se opuso a éste; participó en la Guerra de Reforma e intervención francesa. En 1866 fue capturado junto con su padre, don Simón, por las fuerzas imperialistas y recluido en Puebla, donde lograron escapar. Para 1876, Rafael Cravioto se encargó del gobierno interino y comandancia militar del estado de Hidalgo, y en 1877 fue electo gobernador constitucional.

²⁴ Estaba al frente de las casas de comercio de su padre en Huauchinango, Puebla. Participó en la Guerra de Reforma e intervención francesa (en los distritos de Huachinango y Tulancingo). Después de la guerra de intervención, regresó a Huauchinango y fue nombrado jefe político de ese distrito por un largo tiempo. En 1885 fue electo Gobernador del Estado de Hidalgo.

²⁵ Previamente había sido juzgado como bandido pero fue indultado por el general Ulloa.

²⁶ HNM, “Incendio de la Hacienda de Apapastla”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 de septiembre de 1858.

²⁷ Nació en 1825 en Tulancingo y murió en 1898. Defensor de los ideales liberales, en concreto de la libertad de enseñanza y de cultos (como la excomunión de los frailes y de las monjas). Promovió la erección del Estado de Hidalgo.

Al año siguiente, en 1859, Antonio Carbajal estuvo moviéndose en la región de Teotihuacán–Otumba–Chignahuapan– Huauchinango, en abril atacó Apan donde “saqueó toda la población, violó mujeres y cargó con el robo cuarenta y tantas mulas”²⁸; de este lugar se trasladó a Tizayuca y Pachuca para hacerse de las diligencias de ese camino. Meses después, en octubre, se tiene noticia que los jefes liberales Alarista, Rafael Cravioto y Antonio Carbajal pretendieron apoderarse de Tulancingo, pero fueron rechazados por las tropas conservadoras que defendían la ciudad a las órdenes del General José Ignacio Gutiérrez.

Para el año de 1860, se incrementó la presencia de gavilleros que se movían en la zona de estudio. En abril de ese año la gavilla de José de la Luz Moreno Villagrán estuvo asolando la zona de Mineral del Monte y Omitlán, su presencia llevó al gobierno a tomar la decisión de suspender las diligencias que iban rumbo a Tulancingo. Tampoco la zona de Pachuca-Real del Monte estuvo tranquila, el 26 de mayo Antonio Carbajal entró a Pachuca y llevó a cabo la exclaustación de los frailes del Colegio de San Francisco y otras destrucciones²⁹. Los primeros días de agosto, las fuerzas de Carbajal, José de la Luz Moreno y los Cravioto se encontraban en las afueras de Tulancingo para atacarla pero fueron replegados por las fuerzas conservadoras. Cada una de las tres facciones se dispersó por la sierra, y a su paso por los pueblos y rancherías no dejaron de cometer hostilidades. Singuilucan fue la que más sufrió tropelías con la presencia de Carbajal. Posteriormente, de Moreno y su gente se señaló en la prensa que: “dejaron al vecindario hasta sin ropa, cometieron violencias con las mujeres y recogieron un préstamo de 1000 pesos”³⁰. Al mes, Carbajal entró a Tizayuca bajo los gritos de “¡viva la libertad y muera la religión! Se lanzaron sobre el templo y se robaron toda la plata, desnudaron completamente el trono, la lámpara, cruz alta, ciriales, candeleros, incensarios, copones y la gran custodia que se fabricó con los espontáneos donativos de los fieles”³¹. Los intrusos no sólo robaron la Iglesia, se fueron contra varias casas de los principales.

A medida que las fuerzas liberales iban triunfando en la guerra civil, sus aliados fueron percibidos y tratados de manera diferente. El 8 de septiembre de 1860 Simón Cravioto y José de la Luz Moreno entraron a Tulancingo y fueron recibidos de manera triunfal, cuando en años anteriores eran temidos y replegados; esto se explica porque los liberales habían tomado el poder, y con ello, la legitimidad política. En este reacomodo de fuerzas de las conservadoras a liberales, estos últimos realizaron una serie de ajuste de cuentas, donde varios conservadores fueron prisioneros y, en el peor de los casos, asesinados.

Tras varios triunfos de los liberales, Juárez entró a la Ciudad de México el 11 de enero de 1861. Posteriormente, las elecciones le dieron el triunfo a Juárez como presidente. Para el año

²⁸ HNM, “Crímenes horribles que sigue cometiendo Carbajal”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, 20 de abril de 1859.

²⁹ Posteriormente, 5 de septiembre, se llevó a cabo una segunda exclaustación de los frailes del Colegio Apostólico de San Francisco a cargo del General Ampudia con la División de Oriente del ejército liberal.

³⁰ HNM, “Más noticias de Tulancingo”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, 24 de agosto de 1860.

³¹ HNM, “Noticias de Carbajal en Tizayuca” *La Sociedad. Periódico político y literario*, 11 de septiembre de 1860.

de 1861 las fuerzas militares liberales dejaron de ser concebidas en la prensa e imaginario de la población como gavilleros, este lugar fue designado para las fuerzas conservadoras³². Esta percepción es explicable porque los liberales pasaron de la clandestinidad a la legalidad.

Durante la Guerra de Reforma sobresalieron las actuaciones en la región de los hermanos Cravioto, Antonio Carbajal Trinidad, Manuel Soto y José de la Luz Moreno Villagrán, que peleaban del lado liberal por la defensa de la Constitución y las Leyes de Reforma y, no hay que dejar de lado, por intereses propios. Estos individuos formaban parte de las fuerzas militares liberales, en alguna brigada, los cuales no contaban con una formación militar ni una carrera en el ejército permanente. Generalmente operaban fuera de las normas convencionales de guerra y, en su lugar actuaban al margen de la ley como bandidos, realizando acciones de saqueo, asesinato, violaciones, plagios, entre otras. Por su vinculación al grupo liberal tienen la connotación de bandidos políticos porque, como lo señala Carlos Pérez, estaban fuera de la legitimidad política. En sus actuaciones mostraban este vínculo a la causa liberal, saqueaban las iglesias bajo el grito de “muera la religión” o en el caso de la excitativa que mando Carbajal en 1858 en Huejutla para que los vecinos dejaran de influirse “por las malas cabezas que os aconsejan [refiriéndose a la Iglesia y conservadores]”³³; buscaban derogar los privilegios y fueros de la Iglesia. Estos bandidos políticos se acompañaban de una partida, conformada en su mayoría desertores de las milicias que una vez armados se reagrupaban en busca de un botín y, tal vez, a un nombramiento o a un empleo más respetable una vez resuelta la guerra. Vanderwood señala que al término de una guerra, los bandidos podían volverse sumamente exigentes con el gobierno: “o nos das trabajo o volvemos al bandidaje”³⁴; por lo general contaban con el apoyo necesario, tanto local como de más arriba, para ser excepcionalmente duros en su regateo. En el caso de Antonio Carbajal fue gobernador de Durango y Rafael y Francisco Cravioto fueron en distintos momentos gobernadores del Estado de Hidalgo.

En las páginas anteriores se ha presentado el movimiento de las gavillas liberales en la región sureste del actual Estado de Hidalgo pero ahora queda la pregunta ¿Cómo operaban estos bandidos políticos? Para contestar esta pregunta se verán tres momentos a partir de sus actuaciones: 1) previo a la toma o invasión del poblado o hacienda, 2) durante la invasión y, 3) retirada.

En primer lugar hay que tener claro que los bandoleros se movían en gavillas, que se formaban por individuos que buscaban el pillaje, en una región que conocían su orografía y dominaban; por su parte las poblaciones tenían conocimiento de sus movimientos y fechorías.

³² En junio, la ciudad de Pachuca fue atacada y tomada por los conservadores Leonardo Márquez, Miguel Negrete, Marcelino Cobos y Felipe N. Chacón con 600 hombres, enfrentándose al general Juan N. Kampfern que se vio forzado a abandonar la plaza para dirigirse al Real de Monte y Mineral del Chico. Márquez impuso una fuerte contribución de guerra. En octubre, los generales Santiago Tapia, Ignacio Mejía y Porfirio Díaz derrocaron a Márquez, con lo que recuperaron la plaza de Pachuca. AHDN, Fondo: Histórico, XI/481.4/10881, 20 de octubre de 1861.

³³ HNM, “Excitativa liberal”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 de octubre 1858.

³⁴ Vanderwood. julio-septiembre 199. “Los bandidos de Manuel Payno”, p. 126.

En este contexto el “rumor” de que merodeaban tal o cual localidad jugó un papel importante para el triunfo o fracaso de las acciones de los bandidos; por un lado, se aprovechaban del terror que sus nombres inspiraban entre los vecinos con el fin de sembrar el pánico, y por otro, permitía que la población se preparara para un posible ataque.

Previo a la incursión en una localidad, los bandidos realizaban un reconocimiento territorial que les permitiera valorar la situación de defensa y preparar las estrategias de ataque. En algunas ocasiones, si la geografía del lugar lo permitía, se ubicaban en los cerros cercanos para tener dominio visual del asalto y, tal vez, generar terror con su presencia. Por su parte, los vecinos se organizaban con el fin de rechazar a los bandidos o resguardarse en sus casas para que no fueran saqueadas. Ejemplo de la organización de estos vecinos se dio en los primeros días de octubre de 1859 cuando las fuerzas de Rafael Cravioto se acercaron a la ciudad de Tulancingo, inmediatamente se mandó tocar las campanas de las iglesias para anunciar al vecindario la aproximación de éstos y comenzar a organizarse con el propósito de “batirse con los enemigos jurados de la religión, la patria, la propiedad y la familia, y al efecto corrían a los cuarteles a pedir armas, de las cuales se repartieron las que había”³⁵. En esta ocasión los Cravioto no entraron a la ciudad. Los gavilleros no siempre tomaron los poblados, ya que podían hacerse de un botín previamente por medio de negociaciones o contribuciones forzosas. Caso de ello fue en noviembre de 1858 cuando Manuel Soto pasó por Zacualtipán y una comitiva de vecinos le manifestó que estaban resueltos a defenderse, en contestación, Soto impuso tres opciones para no entrar al poblado:

“la primera fue que las fuerzas que guarnecían esta población, la evacuaran para que las suyas pudieran entrar, y entonces se comprometía solamente a que sus ladrones no cometerían ningún exceso; la segunda, que si no querían dichas fuerzas evacuar la plaza, pusiesen a su disposición las armas y parque que tuvieran; y la tercera que podían ambas fuerzas salir al campo a decidir la cuestión; si no convenían en ninguna de las tres anteriores, entraría a fuego y sangre y no sería responsable de las desgracias que ocurrieran”³⁶.

En esta nota se observa que para algunas gavillas su motivación principal era hacerse de un botín, más que tomar la plaza y desplazar las fuerzas conservadoras. No era el caso de los hermanos Cravioto o Antonio Carbajal que buscaban minimizar las fuerzas conservadoras. En septiembre de 1858, Carbajal pasaba por el pueblo de Huejutla y mandó una excitativa con el siguiente tenor: “si hoy que he tratado esta población con alguna consideración, insistáis en estar amadrigados en el por las malas cabezas que os aconsejan [refiriéndose a la Iglesia y conservadores], entonces me verépreciado a convertirlo en ceniza”³⁷. Buscaba que la misma

³⁵ HNM, “Noticias de Tulancingo”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, 5 de octubre de 1859.

³⁶ HNM, “Tulancingo. Desmanes de la gavilla de Soto”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 13 de noviembre 1858. En esta ocasión Manuel Soto no espero la respuesta de la comisión de vecinos de Zacualtipán porque se desplazó hacia la ciudad de Pachuca para unirse a los Cravioto y Carbajal.

³⁷ HNM, “Excitativa liberal”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 de octubre 1858.

población reaccionara contra los conservadores, sino no era por convicción que fuera por el temor de ver su localidad destruida.

En las haciendas el *modus operandi* no era tan distinto. En noviembre de 1859 el bandido Miguel Arroyo llegó a la hacienda de Tocomulco, viendo que no sería fácil ingresar mandó un recado al administrador, Fecundo Cuervo, para negociar. El administrador aceptó, sin embargo, tuvo un final sangriento porque al acceder a dialogar con el bandido se “dirigió a una ventana para hablarle, y al abrir la vidriera de ella, disparó el bandido un pistoletazo sobre el Sr. Cuervo, atravesándole el estómago. Sembrada la confusión entre los demás dependientes de la finca, al ver éstos herido al administrador, pudo la gavilla introducirse”³⁸. Una vez que Arroyo cometió sus fechorías se dirigió a otras haciendas para hacerse de un botín. Queda la pregunta ¿qué robaban? En los informes se ha encontrado armas de fuego (carabinas y fusiles) y blancas, cajones de parque, animales (caballos, mulas y cerdos), joyas (anillos, arracadas, cadenas, etc.), dinero, ropa (vestidos de gros, rebozos de seda, entre otros).

El segundo momento a considerar sobre las actuaciones de los bandoleros era durante la toma de un poblado. Se caracterizaba por una serie de arbitrariedades, como saqueos, secuestros, reos liberados de las cárceles, violaciones y no podía faltar el préstamo forzoso, al cual “nadie se les resiste, porque dan tormentos o se llevan a pie, descalzos y con un fusil al hombro a los que se niegan”³⁹. La entrada y permanencia de las gavillas a las localidades podía durar horas o días, se dirigían a las iglesias, el palacio municipal, las casas de los vecinos principales y la cárcel para hacerse de un botín en armas, parque, dinero, objetos valiosos y hombres para su lucha. Cuando se tomó la ciudad de Pachuca en noviembre de 1858 se informó que “dejaron solo al alcalde de la cárcel y se fugaron todos los presos. Varios vecinos se armaron y lograron aprehender a algunos prófugos”⁴⁰.

En las haciendas se presentó la peculiaridad del establecimiento de contribuciones mensuales para no ser incendiadas; por ejemplo a finales de 1859 Antonio Carbajal impuso una designación mensual de 300 pesos en las haciendas del sur del actual estado de Hidalgo (colindantes con Tlaxcala y Puebla).

Por último, en el tercer momento, los bandidos abandonaban los poblados por decisión propia, una vez que lograban su objetivo, o por la presencia de militares del bando contrario. Si se daba esta última situación salían las gavillas hacia la sierra dispersándose en distintas direcciones hacia sus refugios inaccesibles, aprovechando el conocimiento que tenían de la orografía del territorio y las redes de protección que establecían entre la población. Este último aspecto les permitía lograr sus objetivos sin ser aprehendidos por las autoridades; otra táctica

³⁸ HNM, “Más sobre Pachuca”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 de noviembre 1858

³⁹ HNM, “Noticias de Tizayuca”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, 11 de septiembre de 1860.

⁴⁰ HNM, “Noticias de Tecocomulco”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de noviembre 1859.

que usaban mucho era la de fraccionar sus fuerzas en pequeños grupos operativos, tanto para confundir al enemigo como para atender mejor su camuflaje⁴¹.

Después de la toma de un poblado se debía restablecer el orden público, y además, escarmentar a los bandidos; así que las autoridades buscaban aprehenderlos para juzgarlos con el máximo castigo: la pena de muerte. Era importante para las autoridades establecer medidas drásticas para escarmentar a los quebrantadores del orden público, ya fuera que pertenecieran al bando contrario o los que se movían por intereses sociales o propios.

Es conveniente señalar que los bandidos no siempre se dirigían a un poblado, sino que en los mismos caminos realizaban sus fechorías. A lo largo del siglo XIX los bandidos se convirtieron en los dueños de los caminos, sobre todo de los principales, como lo relatan una infinidad de notas periodísticas. Para la región que se estudia los caminos más peligrosos eran: Pachuca-Real del Monte, Pachuca-Tulancingo, Pachuca-Apan y Tulancingo-Apan, los gavilleros conocían los movimientos y horarios de las diligencias o pobladores que se dirigían a las fiestas o tianguis, etc. Por ejemplo, el 30 de septiembre de 1859, en el camino de Apan a Pachuca hicieron de sus fechorías una gavilla de alrededor de 27 personas:

“entre los robados había unos señores, a quienes después de haberlos amarrado les quitaron sus burros. Uno de aquellos que pudo escaparse, fue a pedir auxilio a la hacienda de Tecocomulco. El administrador de ésta montó y armó unos cuantos sirvientes, incluso el que pedía el auxilio, salió a tirotear a una parte de los ladrones y les hizo dos muertos. Mas habiéndoles cargado el resto de la gavilla que se hallaba oculta en un monte inmediato, tuvo el administrador que retroceder a escape con su fuerza para dicha hacienda. En cuya retirada, como el del auxilio no era hombre de a caballo, habiéndoles caído éste no pudo levantarse con violencia, y habiéndolo alcanzado los ladrones le dispararon dos tiros, y para acabar de saciar su ira lo machetearon hasta que espiró”⁴².

En esta nota se resalta la crueldad con que se manejaban los bandidos, recurrían a un sinfín de estrategias para lograr sus fines, a parte de las descritas, plagiaban a hombres, mujeres y niños por una recompensa monetaria. En esta última situación se encontró un comerciante extranjero que viajaba con su familia, a pesar de las precauciones que tomó fue asaltado dos veces antes de encontrarse con Antonio Carbajal, quien le demandó la suma de 3000 pesos o “entregaba a su hija al brutal desenfreno de los muchachos de su gavilla”⁴³. Al no contar con esa cantidad, el extranjero fue hecho preso con su familia y al cabo de dos días fue liberado por la cantidad de 500 pesos. Este acontecimiento causó indignación en la capital del país, “por poner precio a la honra de una joven e hija de un comerciante extranjero y pacífico”⁴⁴. Los bandidos

⁴¹ Ribes Iborra, Vicente. 1984. "El bandolerismo en el centro de México durante la Reforma", *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 7, p. 147.

⁴² HNM, "Noticias de Tulancingo", *La sociedad. Periódico político y literario*, 30 de septiembre de 1859.

⁴³ HNM, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de octubre de 1859.

⁴⁴ HNM, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de octubre de 1859.

no hacían distinción entre ricos y pobres, con la misma crueldad se dirigían al hacendado como a su peón. En el camino principal entre Apan y Pachuca fue detenido el español Facundo Cuervo Castrillón por el bandido Antonio Carbajal “despojándolo de cuanto tenía encima, sin perdonar el harapo más ruin de los mozos que le acompañaban”⁴⁵.

Para 1860, cuando los liberales iban ganando, el gobernador del Estado de México (al cual pertenecía el actual estado de Hidalgo), Felipe B. Berriozabal, hizo evidente que ambas posturas ideológicas hicieron uso de los bandidos, como se indica a continuación:

“algunos jefes constitucionalistas conceden autorización para levantar guerrillas con el fin de aumentar el ejército, creyendo que se usará de ellos con prudencia y circunspección; pero que muchas ocasiones se abusan y solo sirven para que roben descaradamente en descrédito de la causa que se defiende, y con detrimento también de reputación de la autoridad que la concede; pues así bien es cierto que algunos de los que las solicitan y obtienen se manejan bien mientras permanecen a cortas distancias y bajo la inspección de aquellas, es también evidente que cuando se alejan las expediciones por otros lugares, cometen violencias sin cuento, haciendo poco o ningún aprecio de las autoridades locales”⁴⁶.

El gobernador Berriozabal estaba preocupado del aumento de las gavillas que se amparaban en una ideología política, pero que en vez de defender sus causas habían cometido una serie de depredaciones contra la población. Más adelante recomendaba que si se anexaban fuerzas armadas se debía tener conocimiento de sus antecedentes y buena conducta para lograr un mejor servicio militar a la causa que defendían. Por lo que decretó las siguientes medidas:

“Art. 1^a Se autoriza ampliamente a los habitantes todos los Estados de México para que resistan con la fuerza a cualquiera partida que sin autorización expresa del que suscribe, se les presente solicitando armas, dinero, caballos u otros objetos de su propiedad.

Art. 2^a La partida o partidas que sin la legalidad competente según el artículo anterior, recorra algún punto del Estado de México, será considerada como gavilla de salteadores, juzgada militarmente y castigados los culpables con la última pena.

Art. 3^o Toda autoridad civil o militar, que tolere o no persiga a las gavillas expresadas, o que por cualquiera motivo no preste el auxilio que se le pida para perseguirlas, será considerado como cómplice, y juzgado y castigada como tal.

Art. 4^o Se autoriza a los hacendados y en general a todos los habitantes del Estado, para procurarse y conservar armas que no sean de munición, a fin de que puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 1^o”⁴⁷.

En estas medidas el gobernador facultaba a la población para armarse y replegar a las gavillas que, desde su postura y criterio, no estuvieran legitimadas para merodear la zona. Lo

⁴⁵ HNM, *Diario de avisos*, 26 de enero de 1859.

⁴⁶ Decreto de 12 de septiembre de 1860.

⁴⁷ Ídem.

que confirma que existían las que estaban bajo el mando del gobierno para cometer sus fechorías y no ser juzgadas ni castigadas, como se ve en el segundo artículo. Por último, señalaba que los que fueren aprehendidos debían ser juzgados militarmente y castigados con la última pena. Este aspecto sobre el castigo a los delincuentes se verá en el siguiente apartado.

Como se ha visto, la distancia entre los jefes militares regionales y los bandidos podría llegar a ser imperceptible. Debido a que estos personajes carecían de formación y carrera militar, operaban fuera de las normas convencionales de guerra y, en su lugar, actuaban al margen de la ley realizando saqueos, asesinatos, plagios, robos o violaciones. Estas acciones permitieron influir en las comunicaciones, transporte y comercialización entre la región de estudio con la Ciudad de México, desestabilizando las operaciones de los ejércitos conservadores. Además, estos individuos se acompañaban de una partida que principalmente aspiraban al botín. Por su vínculo a la causa liberal tienen la connotación de bandidos políticos porque estaban fuera de la legitimidad política.

El final de la guerra: ¿castigo o perdón para los bandidos?

Las fechorías que cometían los bandidos no pasaron desapercibidas para las autoridades, eran perseguidos con el fin de, por un lado, para restablecer el orden público y, por otro, escarmentarlos; así que buscaban aprehenderlos para juzgarlos con el castigo máximo: la pena de muerte. Ésta se efectuaba en la plaza principal, como un espectáculo público que buscaba mostrar el brazo fuerte del Estado. En esta situación se encontró la gavilla liderada por Ignacio Montiel (alias el Alacrán) y Francisco Mercado (alias el Chico) fueron aprendidos en las cercanías de Tulancingo y pasados por las armas en la plaza pública; junto a los líderes fueron aprendidos quince gavilleros más, “pero se les dio su libertad porque los cabecillas mencionados dijeron en alta voz y cuando estaban en el patíbulo, que solo ellos eran los responsables ante Dios y los hombres de los crímenes que habían cometido, y no aquellos infelices que habían sido forzados por la autoridad sultánica de los Andrades”⁴⁸. Era importante para las autoridades establecer medidas drásticas para escarmentar a los quebrantadores del orden público, sobre todo a los líderes que a los mismos seguidores.

La pena de muerte no fue el único castigo que se estableció, como veremos a continuación. A medida que iban ganando los liberales, en mayo de 1861, el presidente designó que los reos políticos que no hubieran sido consignados a los tribunales se les impondrían penas de reclusión, confinamiento o destierro por un año. Además, reiteró que no se admitiría el recurso de indulto a los que hubieren cometido igualmente delitos del fuero común. Al mes siguiente, el 5 de junio, Benito Juárez emitió un decreto donde señaló que todo salteador, asesino e incendiario que “anduvieran en armas en la mano”, de alférez para arriba, quedaban fuera de la ley y de toda garantía en su persona y propiedades (artículo 1). Podría reintegrarse a los márgenes de la ley si dentro de los próximos diez días entregaban sus armas ante las

⁴⁸ HNM, “Noticias de Tulancingo” *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 29 de mayo de 1859.

autoridades constitucionales y, además, hicieran “solemne protesta de obediencia”; a cambio recibirían diez pesos por armas de fuego y cinco por arma blanca (artículo 3). Pasado el término señalado, los que fueran aprehendidos vivos sufrirían la pena de garrote y los que fueran muertos serían colgados para satisfacer a la vindicta pública. Por último señaló que ni el congreso ni el gobierno tenían la facultad de conceder el indulto. Obtenido el triunfo para los liberales, Juárez necesitaba reestablecer la tranquilidad y orden público, para ello debía desarmar a los bandidos políticos que lo apoyaron y sobre todo a los enemigos. Para el 29 de noviembre de 1861 el gobierno decretó una ley de amnistía dirigida a los militares conservadores que aún se encontraban en armas; esta medida buscaba evitar que terminaran actuando a favor de la intervención francesa.

En momentos de coyuntura política, como el término de la Guerra de Reforma, se buscaba restablecer el orden social por medio del indulto, el cual fue utilizado por los políticos decimonónicos como un arma demagógica para dar fin a las guerras cuando se tenía la percepción de que éstas eran sanguinarias y estaban acabando con la sociedad. Los políticos consideraban que para no continuar con el uso de las armas, se debía recurrir al indulto político, como lo justificaron en varias ocasiones a lo largo del siglo XIX:

“Muchas veces el indulto de uno o más cabecillas priva a la revolución de elementos de que habría podido disponer aun en el caso de que aquel o aquellos hombres hubieran muerto; pone en manos del gobernante nuevos medios de acción, y allana, por decirlo así, el camino por donde se ha de llegar a mejores y unos positivos resultados, sin hacer depender estos de la suerte de las armas o del azar de una batalla”⁴⁹.

Los defensores del indulto señalaban que con el perdón de unos cuantos se lograría la pacificación del país, pero recalaban que fuera selectivo porque, también, se debía dar escarmiento con el máximo castigo: la pena de muerte⁵⁰. En contraparte, los detractores señalaban que esta medida no permitía una verdadera pacificación y establecimiento del orden público, en su lugar podría generar lenidad entre las autoridades.

La concesión del indulto generaba controversias entre la población porque cuestionaban qué tanto podía reestablecerse el orden público y coartar la lenidad de las autoridades. En

⁴⁹ HNM, “Propuesta sobre el indulto”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 23 de agosto de 1859.

⁵⁰ Como ejemplo de que el indulto no se otorgaba a todo el que lo solicitaba se recupera el siguiente caso. En el primer año de la Guerra de Reforma, el presidente Félix Zuloaga concedió “indulto pleno por el delito de desertión a todos los individuos de la clase de tropa del ejército, que espontáneamente se presenten para continuar en el servicio de las armas”. A este indulto se acogieron los hermanos Andrade de Huejutla, que habían estado cometiendo atrocidades entre Huejutla y Real del Monte. En abril de 1858 saquearon la Iglesia y algunas casas principales de Tlanchinol, de regresó a Huejutla “se han vendido los ornamentos, copones y demás vasos sagrados de la iglesia de Tlanchinol, causando el mayor escándalo la entrada del héroe Andrade de regreso a Huejutla, en la que venía un soldado con la túnica de Nuestro Padre Jesús puesta y un bonete”. Una vez que cometieron sus fechorías, al mes siguiente solicitaron acogerse al indulto presidencial, sin embargo el gobierno no creyó oportuno acceder a su solicitud. Cfr. HNM, “Ministerio de Guerra y Marina”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 6 de febrero 1858. HNM, “Acerca de Huejutla y Jesús Andrade”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 25 de abril de 1858.

febrero de 1859 varios rebeldes constitucionalistas que se movían en la región de Tulancingo, Zacatlán y Huachinango solicitaron indulto, a lo que los vecinos reaccionaron porque se les negara. Argumentaban que en años previos se había emitido un indulto para que se acogieran los rebeldes, y no se logró reestablecer el orden público:

“en la anterior época del gobierno civil y militar del general Ulloa fueron indultados y aun conservados en los puestos públicos los principales sostenedores de la revolución en la sierra, quienes no por esto han dejado de seguir figurando a la cabeza de partidas de gente armada, dando mayor impulso a la expresada revolución y aumentando considerablemente la lista terrible de sus propios crímenes”⁵¹.

En sus razonamientos señalaban que se debía valorar con escrupulosidad a quién se le otorgaba el indulto para que no se convirtiera en garantía de impunidad ofrecida a los bandidos políticos. Por lo que proponían que previamente se examinará la conducta del cabecilla y sus subordinados, y se indultaran a los que hubieren cometido sólo delitos políticos y no de la esfera de los comunes, en el caso contrario, debían negárselo y obligarlo a rendirse para cumplir su condena. Hacían hincapié en este punto porque los rebeldes que habían solicitado el indulto, cometieron un sinfín de ademanes del fuero común, y señalaban: “sentando por regla, sin excepción tal vez, que no hay jefe de gavilla constitucionalista que no haya permitido a su chusmas el saqueo, el incendio y la violación, o cuyas manos no se hayan manchado con la sangre de algunas víctimas”⁵²; por lo que reiteraban que no eran acreedores al indulto político por sus delitos del fuero común. Recalcaban que solo bastaba recordar los hechos que habían cometido en las ciudades de Pachuca y Tulancingo, donde saquearon, asesinaron y violaron. Por último concluían subrayando que:

“Es de creerse que no pudiendo ya tales gavillas sacar dinero de las infelices poblaciones actualmente ocupadas, tratan de buscarlo en otras partes, y que los cabecillas desean estar expeditos para ello, lo cual conseguirán con ponerse aparentemente a disposición de las autoridades, sin perjuicio de reunirse en ocasión oportuna a sus compañeros de armas, que no dispondrán estas un solo momento porque sus comandantes se indulten”⁵³.

El indulto era un arma de doble filo, por un lado, demagógicamente permitía dar fin a las guerras al permitir que los movilizados entregaran las armas sin ser juzgados por sus hechos delictivos en el fuero común. Por otro, al no darse un castigo, se convertía en una garantía de impunidad.

⁵¹ HNM, “Indultos concedidos a los enemigos del orden. Tulancingo y Zacatlán”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 1 de febrero de 1859. A este indulto se acogió Baltazar Téllez que pertenecía a las órdenes de Rafael Cravioto.

⁵² HNM, “Indultos concedidos a los enemigos del orden. Tulancingo y Zacatlán”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 1 de febrero de 1859.

⁵³ HNM, “Indultos concedidos a los enemigos del orden. Tulancingo y Zacatlán”, *La sociedad. Periódico político y literario*, 1 de febrero de 1859.

Como se mencionó previamente, el 29 de noviembre de 1861, el presidente Benito Juárez decretó una ley de indulto para que se rindieran los líderes militares conservadores, y con ello, lograr una pacificación de la República, porque “el peligro de un conflicto con el extranjero, hace desear la unión de todos los mexicanos para la defensa de la independencia”⁵⁴. En este caso se enfatizó que el indulto era sobre delitos políticos y los delitos del orden común serían juzgados y castigados por los tribunales correspondientes.

¿Qué sucedió con los bandidos políticos al término de la guerra civil? El 30 de octubre de 1860 Juárez decretó que por los “buenos servicios que han prestado a la causa de la reforma”⁵⁵, Antonio Carbajal, entre otros, era nombrado benemérito de la patria en grado heroico, alcanzando el grado de general de brigada y llegando a ser durante la república restaurada, gobernador de Durango. Por su parte Rafael y Francisco Cravioto fueron gobernadores de Hidalgo.

Consideraciones finales

Este artículo inicia con la pregunta de si los jefes militares que participaron del lado liberal en la Guerra de Reforma eran bandidos. Por lo expuesto se concluye que sí se acercaron a las prácticas de los bandidos políticos. Estos jefes militares no contaron con una formación militar, por lo que operaban fuera de las normas convencionales de guerra y tuvieron sus bases de apoyo en regiones concretas para sus operaciones. Entre sus estrategias militares resaltaba el conocimiento que tenían sobre el territorio y el apoyo de pobladores que les facilitaba la obtención de algunos recursos y de información sobre los movimientos del enemigo. Las actuaciones en la región de los hermanos Cravioto, Antonio Carbajal Trinidad, Manuel Soto y José de la Luz Moreno Villagrán, estuvieron generalmente al margen de la ley, por los saqueos, asesinatos, violaciones, plagios, entre otros. Además, estos jefes militares se acompañaban de una partida que principalmente aspiraban al botín, y tal vez, a un nombramiento o a un empleo más respetable una vez resuelta la guerra. Estos jefes militares que se vincularon a la causa liberal por la defensa y cumplimiento de la constitución de 1857, por su compromiso tienen la connotación de bandidos políticos. En sus acciones, por un lado, defendían los preceptos constitucionales por la derogación de los fueros de la iglesia y, por otro, desafiaban directamente la legitimidad de los gobernantes conservadores. Esto es, los bandidos atacaban y saqueaban las iglesias bajo el grito de “muera la religión y libertad”, haciendo referencia a las leyes de reforma que alteraron la relación entre la Iglesia y el Estado; además, acechaban regiones quebrantando el orden social con lo que desafiaban el gobierno conservador.

En este trabajo se ha resaltado cómo fueron vistos estos bandidos políticos liberales por el gobierno conservador y la Iglesia. En la prensa conservadora se observa que el término “bandido” se utilizó reiterativamente para descalificar a los enemigos políticos, por lo que se les

⁵⁴ HNM, “Indulto”, *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de noviembre de 1861.

⁵⁵ HNM, “Otro decreto progresista”, *Diario Avisos*, 20 de noviembre de 1860.

remitía a lo criminal para generar entre la población desconfianza y que no llegaran a tener apoyo de las comunidades rurales y/o urbanas.

En el marco de la Guerra de Reforma encontramos bandoleros que se movían por diversos intereses que iban desde personales, sociales hasta políticos. La historiografía sobre este periodo ha evidenciado que el bandolero llegó a tener relevancia como sujeto social y político. En este contexto, Vanderwood señala que estaban en venta, señalando su precio y condiciones. Por lo que su fidelidad quedaba supeditada a sus propicios intereses, “no vacilaban en cambiar de bando cuando alguien les ofrecía una paga mejor o cuando los resultados en el campo de batalla les aconsejaban cambiar de color político”⁵⁶. Después de la Guerra de Reforma los vencedores se vieron obligados a satisfacer las exigencias de sus aliados bandoleros o atenerse a las consecuencias que se resumía en el saqueo. Al término de la intervención francesa Benito Juárez se volvió a encontrar en la misma situación ¿qué hacer con los bandidos? Resolvió convertirlos en representantes de la ley en la policía rural, los *Rurales*.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes:

- Hemeroteca Nacional de México, los siguientes diarios:
- Diario de Avisos, 1859-1861
- Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, 1856, 1858-1862
- El Monitor Republicano, 1856
- El Siglo Diez y Nueve, 1856-1862
- La sociedad, 1858-1862
- Legislación Mexicana, 1857-1858

Bibliografía

- Aguirre, Carlos y Walker, Charles (Comp.), 1990, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario
- Blok, Anton, septiembre 1972, “The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, no. 4, pp. 494-510.
- Hernández López, Conrado, "Las fuerzas armadas durante la guerra de reforma (1856-1867)", *Signos Históricos*, no. 19, enero-julio 2008, pp. 36-67.
- Hobsbawm, Eric, 2001, *Bandidos*, España, Ed. Critica.
- Knight, Alan, 1996, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Volumen II: contrarrevolución y reconstrucción*, México, Grijalbo.
- Palomo González, Gerardo, enero-junio 2003, "Gavillas de bandoleros, "bandas conservadoras" y guerra de intervención en México (1863)" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 25, 2003, pp. 71-113.

⁵⁶ Vanderwood. 1984. "El bandidaje en el siglo XIX ", p. 50. El autor retomó el caso de los Plateados que fueron reularos como guerrilleros republicanos. Siempre pragmáticos, estos bandidos se pusieron de parte de los franceses, que les pagaban muy bien y de los cuales se prometían un futuro mejor. Sólo cuando cambió el cariz de la contienda en contra de los intervencionistas, los bandidos imperiales se pasaron al otro bando.

- Pérez, Carlos, 2003, "El bandidaje político en la frontera de la Cinchona: el caso de Juan José Pérez" en Guillermo Delgado y Josefa Salmón (editores), *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*, Bolivia, Plural Editores.
- Slatta, Richard (editor), 1987, *Bandidos. The varieties of Latin American Banditry*, New York, Greenwood Press.
- Vanderwood, Paul, 1981, *Disorder and Progress: bandits, pólíce and Mexican development*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- Vanderwood, Paul, julio-septiembre 1984, "El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir" en *Historia Mexicana*, vol. 44, no. 133, p. 41-75.
- Vanderwood, Paul, julio-septiembre 1994, "Los bandidos de Manuel Payno", en *Historia Mexicana*, vol. 44, no. 173, pp. 107-140.
- Vigil, José María, 1890, *México a Través de los Siglos*, t. V, México, Ballesca y Comp. Editoriales, p. 99.
- Zoraida Vázquez, "De la Independencia a la consolidación Republicana" en *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*, p. 303.